



LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.
DECLARACIÓN JURADA
"PERSONA NATURAL"

Yo _____, en mi calidad de _____, declaro bajo juramento, por derecho propio, que someto todos los actos que realice a través de cualquier operación que implique, entrega o transferencia de fondos de cualquier tipo, en concepto de pago de primas, pago de préstamos o adquisición de bienes (salvamentos, recuperaciones o activos extraordinarios) bajo cualquier modalidad con **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZA, S. A.**, y que de ninguna manera están relacionados con los delitos generadores de Lavado de Dinero y Activos descritos en el artículo 6 de la ley contra el lavado de Dinero y Activos.

En cumplimiento al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera, detallo la información siguiente:

Origen o Procedencia de los fondos:								
Actividad económica:								
Forma de Pago de la Prima:								
¿Se proyecta realizar pagos anticipados o adicionales? SI _____ NO _____ (explique): _____								
Estimación de Ingresos proyectados mensualmente (Rangos, marcar con una X)								
	1	De \$1.00 a \$10,000.00		2	De \$10,000.01 a \$25,000.00		3	De \$25,000.01 a \$50,000.00
	4	De \$50,000.01 a \$100,000.00		5	De \$100,000.01 a 500,000.00		6	De \$500,000.01 a más

La información proporcionada en esta declaración a **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.**, es verídica y autorizo para que pueda ser comprobada en cualquier momento.

Eximo a **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.**, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Firma Representante Legal o Apoderado

Lugar y fecha

Con base en los Arts. 9-B y 10 Lit. A) y Rom. I) de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de otros Activos. Acuerdo No. 085, Vigencia 1 de junio de 2013, de la Fiscalía General de la Republica "Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos" Capítulo III Identificación de Clientes.